



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° — **13507**

BUENOS AIRES, **13 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-1603-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto denominado Desincrustante para Tanques y Cañerías, Marca BRUSPRAY ACID, inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250115, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 74 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
mf
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° = 13507

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250115 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 8 de febrero de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 73 para todas las formas de presentación, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 11, 18 y 69.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250115.

ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250115 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-445-00-0.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-1603-15-1

DISPOSICIÓN N°: = 13507

MD
GW

2
Dr. ROBERTO LEZZI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sealed Air
Food Care

13507 Diversey

13 DIC 2010

VA19

Bruspray Acid

Desincrustante para tanques y cañerías

Aplicación: Limpieza por circulación de cañerías, circuitos y tanques en la industria cervecera. Desincrustante ácido para su uso en superficies metálicas en establecimientos habilitados por SEIASA. Posteriormente a su uso enjuagar con abundante agua potable. Uso profesional e industrial. Prohibida su venta libre. Modo de uso: Hacer circular una solución entre 1.5% y 3.0% V/V durante 10 a 60 minutos a temperatura ambiente. Enjuague con agua potable. En todos los casos seguir las recomendaciones de nuestros técnicos especialistas. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la acidez. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la inspección veterinaria. Componentes: Ácido fosfónico 56.25%, alcohol graso alcoholado y agua. Precauciones de uso: PRODUCTO CORROSIVO. Mantener fuera del alcance de los niños. Peligro! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente ácido (Ácido fosfónico). Su ingestión puede ser fatal. Causa quemaduras en boca, garganta y estómago. No mezcle con sustancias cáusticas u otras sustancias químicas. Para su manipulación use equipamiento de protección adecuada: guantes, delantal y antiparras o protección facial. No aplique sobre superficies calientes. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Lea atentamente el rótulo y Hoja de Seguridad del producto antes de usarlo. En caso de derrame accidental circunscribir el derrame con material inerte (sólidos, arena, tierra) juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Lavar con agua pequeños derrames. La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes al personal. Centros de asistencia: Argentina: Hospital de Niños 4952-22476666 Hospital de Niños de La Plata 0221-4515355, Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648, Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160 (llamada gratis), Hospital de Niños de Córdoba (0351) 421-5303 Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC; 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico 1722 / Paraguay: (021) 220-418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones 800-106956. Atmósfera: En ambiente fresco oscuro y seco. No re-utilizar este envase. Vida Útil: Use dentro de los 24 meses de elaboración. Fecha de elaboración: ver envase. Partida N°: ver envase. Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363) Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407 Av. B. Márquez 970 (B1602BAC) Villa Bosch Bs. As. RINPUD N° 0250115 - Industria Argentina Cert. SEIASA N° C-648. Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Río Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores - Diversey Perú S.A.C. Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614903 - En Uruguay D'Alene S.A. Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Caranelones. Tel. 2683 2683. MSP N° - - En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I. 8 de Junio 4 104 c/Gral. Roa. Barro. Sanísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telefax: 021 - 299 506 / 285 537 - RUC: 80026355-3 R.E. N° 143/14 - En Bolivia COMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 MT 1027120029 www.comsa.com.bo



Diverwash™

Diverflow™

Cont. Neto:

28Kg

R07616

MISMO ROTULO PARA 30 KG - 250 KG

Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. N° 8996
C.P.Q. Mat. N° 8018

Expte N° 1-47-0000-1603-15-1

MS-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250115

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESINCRUSTANTE PARA TANQUES Y CAÑERIAS**
2. Marca: **BRUSPRAY ACID**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **ACIDO FOSFORICO 56,25 % y COADYUVANTE**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 28 KG Y TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 250 KG**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.**
8. Domiciliado en: **AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010044407**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-001603-15-1.

Disposición N°: **13507**

Fecha: **13 DIC 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 08/02/2015.

Dr. ROBERTO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 076